La empresa DERMOFARM S.A. (en adelante, el "Organizador"), domiciliada en C/ Leonardo Da Vinci 16-22, Parc Can Sant Joan, 08191, Rubí (Barcelona), con C.I.F. A08283624, organiza una acción promocional para su marca Sensilis Upgrade, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales:

### 1. OBJETO

Las presentes bases legales tienen por objeto regular la Promoción organizada por el Organizador según los términos recogidos en las mismas, y tienen por finalidad incentivar las ventas de los productos promocionados descritos en las presentes bases legales.

Los participantes de esta Promoción podrán obtener, por la venta de los productos promocionados descritos en el apartado 3, un reembolso de cinco euros (5€), de acuerdo a lo establecido en estas bases.

# 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español. El periodo promocional tiene su inicio el 1 de septiembre de 2020 y su fin el 31 de octubre de 2020.

# 3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS Y FARMACIAS ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Los productos promocionados son los descritos a continuación:

CN	Producto
259374.9	SSS UPGRADE CREMA DIA 50 ML
157135.9	SSS UPGRADE CREMA NOCHE 50 ML
197793.9	SSS UPGRADE CREMA AR 50ML
157133.5	SSS UPGRADE FLUIDO DIA 50 ML
259408.1	SSS UPGRADE SERUM 30 ML
157134.2	SSS UPGRADE CONTORNO OJOS 15 ML
183695.3	SSS UPGRADE AMPOLLAS

Las farmacias adheridas a la promoción están detalladas en el ANEXO I de las presentes bases legales.

# 4. REEMBOLSOS

Cada farmacia participante podrá solicitar el incentivo por la venta del producto promocionado a razón de 5 Euros por producto vendido.

Todas las ventas deben realizarse durante el periodo promocional y los reembolsos de las mismas deben solicitarse a través de la página web de participación www.sensiliscontigo.es.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción está dirigida exclusivamente a los trabajadores de las farmacias adheridas a la promoción, mayores de 18 años (en adelante, el "Participante"), residentes en España. La participación en la Promoción es totalmente gratuita.

Podrá participar más de una persona que trabaje en una misma farmacia, que será identificada segúp,el código de cliente Dermofarm.

Para participar en la Promoción, el Participante deberá:

- a) Vender durante el periodo promocional el producto promocionado, descrito en el apartado 3 anterior.
- b) Acceder a la web www.sensiliscontigo.es y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo deberá subir una imagen legible del ticket de venta que contenga el producto promocionado en las presentes bases legales y cuya fecha de venta deberá estar comprendida dentro del periodo promocional.

Los tickets de venta con los que el Participante puede acumular premios de 5€ deberán tener fecha comprendida entre el 1 de septiembre y el 31 de Octubre de 2020.

No serán válidos los tickets que no especifiquen correctamente el producto y la marca, ni tampoco cualquier otro formato de reporte de ventas. Tampoco serán válidos los tickets

Una vez finalizada la promoción, realizaremos un único Ingreso por el importe global acumulado correspondiente a todas las ventas realizadas durante el periodo promocional. El importe máximo a ingresar por farmacia durante todo el periodo promocional es de 120 euros.

Este ingreso se hará efectivo mediante transferencia bancaria o mediante ingreso en la cuenta PayPal (en función de la última opción elegida por el participante) en el menor tiempo posible, con un plazo máximo de 20 días, al número de cuenta facilitado por el Participante en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

En una misma participación se pueden registrar hasta 4 tickets de venta.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el reembolso en su caso.

Para cualquier duda o reclamación el Participante puede contactar con el Organizador enviando un correo electrónico con el asunto 'Consulta Sensilis Upgrade' a la dirección: promociones@highco.es.

El Participante dispondrá de un plazo máximo de 20 días naturales a contar desde el fin de la Promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador

#### 6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPD"), y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas fisicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("GDPR"), el Organizador le informa que sus datos de carácter personal facilitados en el formulario que le da derecho a participar en esta promoción serán incorporados a un fichero de su titularidad, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción. Mediante su participación en la Promoción consiente de mánera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el Formulario de Registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del reembolso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Le informamos de que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la Promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en este. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión mediante escrito dirigido al domicilio social arriba indicado o al correo protecciondedatos@dermofarm.com, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar.

El Organizador se compromete a tratar en todo memento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

### 7. CONSIDERACIONES GENERALES

El registro en esta Promoción implica que el Participante ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases regiales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales en relación con determinados aspectos de la Promoción.

El Organizador no se hace responsable de perdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente Promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a internet, etc.).

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudiera cometer el Participantes a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en los reembolsos cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erroneo de los datos solicitados al Participante.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente Promoción incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que comunicar causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la acción promocional o su anulación definitiva.

#### 8. CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la Promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la Promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

También se prohíbe enviar, usar o reutilizar material ilegal, ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o amenazante de ningún tipo, o que suponga una violación de derechos de autor, marcas registradas o confidencialidad, privacidad o cualquier otro derecho, o sea de otro modo injurioso o censurable para terceras partes, o cuyo contenido contenga virus informáticos, propaganda política, contenido publicitario, correos en cadena, envío masivo de correos o cualquier otro tipo de "spam" y, en general, cualquier tipo de molestia o inconveniente innecesario, reservándose el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción el derecho de dar excluir de la Participación a todos aquellos Participantes cuya actuación sea contraria a lo referido en el presente apartado, incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquéllos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que, en su caso, le pudieran corresponder.

#### 9. FISCALIDAD

Los premios de las promociones organizadas por DERMOFARM S.A. durante el presenta año natural estarán sujetos a la normativa vigenté en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de la suma de los mismos recibidos en un año natural, sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

Por tanto, en caso de que la suma de premios percibidos en promociones organizadas por DERMOFARM S.A. durante un año natural sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al 1, 12 ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, El Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

## 10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Se ha realizado la solicitud de depósito de las presentes bases promocionales a la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Saúca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Martires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid), la cual se llevará a cabo tan pronto como se permita por el Consejero General del Notariado una vez sea revocada o modificada la circular 2/2020 de la Comisión Permanente del Consejo General del Notariado de 18 de Marzo de 2020, en virtud de la cual se indica que la intervención notarial debe quedar reducida únicamente a actuaciones de carácter urgente.

También están disponibles para su consulta en la página web k

## 11. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los servicios objeto de estas condiciones a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Swal

1 2

1